

## ANEXO

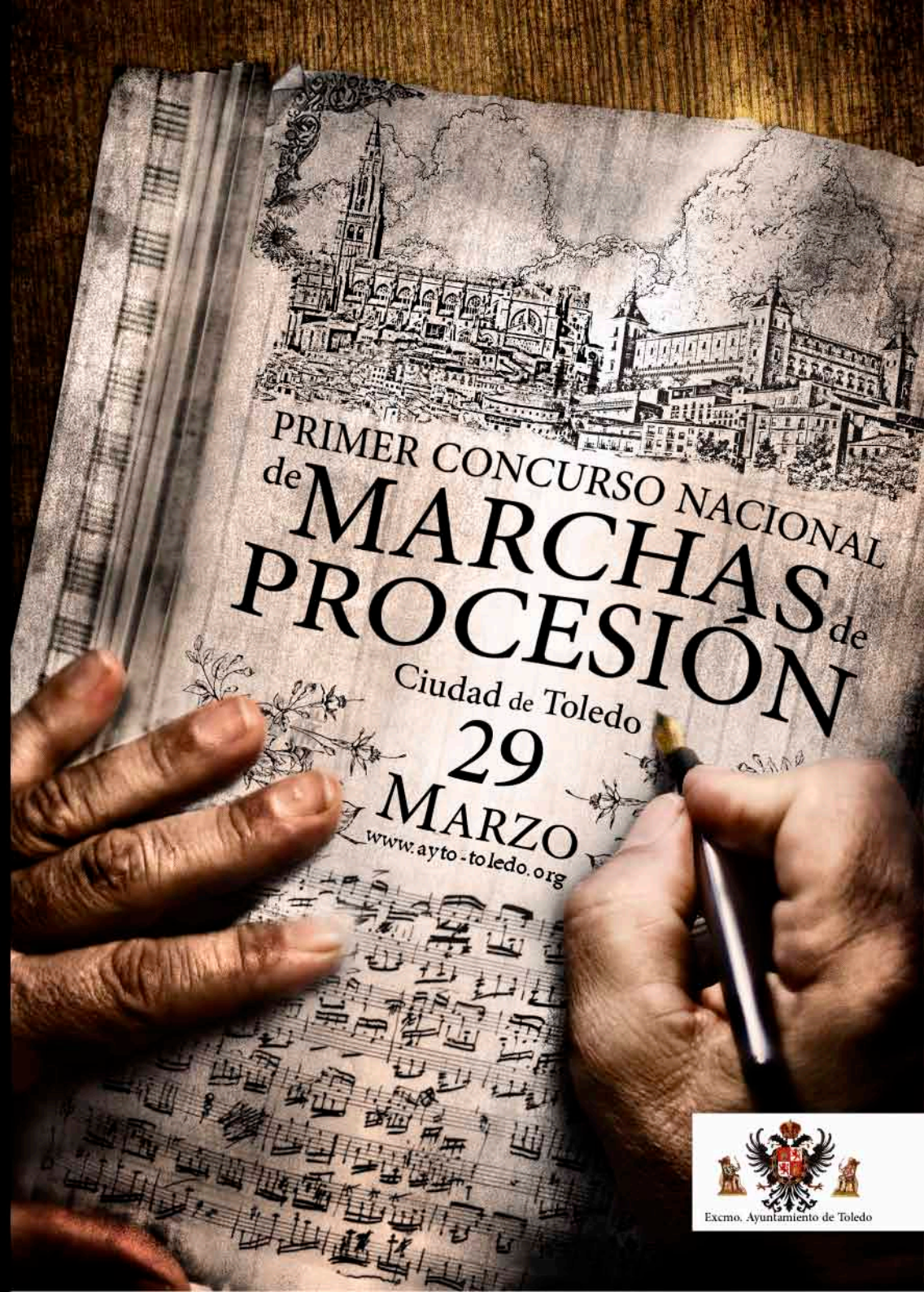
Plantilla de la Banda de Música de Toledo  
para presentar las partichelas:

Flautín  
Flautas 1ª y 2ª  
Oboes 1º y 2º  
Fagotes 1º y 2º  
Requinto  
Clarinetes pral, 1º, 2º, 3º, y bajo  
Saxofón alto 1º y 2º  
Saxofones tenores 1º y 2º  
Saxofón barítono  
Fliscornos 1º y 2º  
Trompetas 1ª, 2ª y 3ª  
Trompas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª  
Trombones 1º, 2º y 3º  
Bombardino 1º y 2º  
Tubas  
Timbál  
2 Percusión

PARA MÁS INFORMACIÓN

[www.ayto-toledo.org](http://www.ayto-toledo.org)

Tlf. 683 477 146



LA CONCEJALÍA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO CONVOCA EL

## “PRIMER CONCURSO NACIONAL DE MARCHAS DE PROCESIÓN DE TOLEDO”

Desde el Ayuntamiento de Toledo nos hemos propuesto el apoyo firme a la cultura, en este caso a través de la música. Este es uno de los objetivos del “Primer Concurso Nacional de Marchas de Procesión de Toledo”, potenciar un estilo tan arraigado en nuestra sociedad como es la música de procesión.

Deseamos con este proyecto, tanto impulsar a jóvenes creadores, como motivar a compositores ya consagrados, para que sigan produciendo melodías como las que escuchamos en cada desfile profesional.

### BASES

#### PRIMERA

Podrán concurrir todos los compositores españoles y extranjeros con residencia en España.

#### SEGUNDA

Las Marchas de Procesión serán para la plantilla habitual de banda, que se relaciona al final de este texto, deberán ser originales e inéditas, sin que hayan sido anteriormente interpretadas por banda alguna.

#### TERCERA

Las obras se entregarán personalmente, por correo o mensajería en la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Toledo, en la Plaza del Consistorio nº1 de Toledo con C.P 45071

#### CUARTA

Los concursantes presentarán sus obras por medio de un sobre cerrado que contendrá la partitura con su lema, así como una fotocopia del D.N.I., la identificación del autor, con sus datos personales, dirección, teléfono, e-mail, etc.

#### QUINTA

Los trabajos podrán presentarse impresos en sistema informático, (adjuntando soporte digital) o manuscritos, siendo en este caso imprescindible un grafismo claro, sin enmiendas ni tachaduras. Se adjuntarán 5 ejemplares de la partitura de director y un juego de partichelas.

#### SEXTA

El plazo de presentación de trabajos comenzará el día 10 de Febrero de 2012 y finalizará el 12 de marzo de 2012 a las 24:00h.

#### SÉPTIMA

La organización del Concurso nombrará un Jurado Técnico de reconocido prestigio formado por tres vocales, un presidente y actuando de secretario un funcionario del Ayuntamiento.

#### OCTAVA

De las marchas de procesión presentadas el Jurado Técnico seleccionará un total de cinco. La comunicación de las obras seleccionada, así como las que no lo sean, se realizará mediante llamada telefónica o email.

#### NOVENA

Los marchas finalistas serán interpretadas en concierto en Toledo el 29 de marzo de de 2012, siendo ese día en el que se resolverá el Concurso y en el que el público asistente actuará como Jurado Popular.

#### DÉCIMA

Premio de 3000€ y Diploma otorgado por el Jurado Técnico.

Premio de 2000€ y Diploma otorgado por votación del Jurado Popular.

Premio de 1000€ y Diploma otorgado por votación de los componentes de la Banda. \*

#### DUODÉCIMA

Los autores galardonados conservarán todos los derechos que la Ley de Propiedad Intelectual concede a los autores al respecto a audiciones públicas, ediciones impresas, grabaciones y cualquier otra reconocida por la Ley.

#### DECIMOTERCERA

Será obligatorio mencionar en los programas de los conciertos en que se interpreten las obras premiadas, así como en ediciones impresas, discos, ediciones radiofónicas o televisión la siguiente leyenda: *1er premio del “1er Concurso Nacional de Composición de Marchas de Procesión de Toledo”, Premio del público en el “1er Concurso Nacional de Composición de Marchas de Procesión de Toledo” o Premio de los componentes de la Banda de música de Toledo en el “1er Concurso Nacional de Composición de Marchas de Procesión de Toledo”*

#### DECIMOCUARTA

Las partituras de las obras premiadas pasarán a formar parte del archivo del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, pudiendo ser editadas y grabadas sin necesidad del permiso del autor.

\* Premios sujetos a la normativa fiscal vigente. La decisión del jurado será inapelable.